



I CONSTITUCIÓN

Fecha:.....26-04-2013
Hora de comienzo:.....13,15 horas.
Hora de terminación:.....15,15 horas.
Lugar:.....Sala de Retratos de la Casa Consistorial.
Carácter:.....Ordinaria.
Convocatoria:.....Primera.

II ASISTENCIA

Por la Corporación Municipal:

D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta).
D. Miguel Ángel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal).
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana).

Portavoces de los Grupos Políticos:

D^a Concepción Arribas Llorente (Grupo Socialista).

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

D. Emilio Carreras Castellet.
D^a. Divina López Martínez.

A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

D. Jesús Ángel Garrido Martínez.
D^a Lourdes Pascual Navajas.
D. Elías Del Río de la Santísima de la Trinidad.
D^a Marisol Gutiérrez Perruca.
D^a M^a Isabel Zaldívar Royo.
D. Benito Coterón Blanco.

Representantes de la ciudad:

Por las Entidades Financieras:

D. Jesús Pérez Bobadilla.

Por la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja:

D. Florencio Nicolás Aransay.

Por la Coordinadora Local de Asociaciones de Tercera Edad:

D^a. Margarita Martínez Ramírez.

Por la Federación Riojana de Empresarios:

D. Eduardo Fernández Santolaya.

Por los representantes sindicales:

D. Javier Granda Loza (UGT).



D. Luis María González Jaúregui (CCOO).

Por la Federación de Asociaciones de Vecinos:

D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla

Por el C.E.R.M.I.:

D. Juan Javier Muñoz Ruiz.

Excusan su asistencia:

D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular).

D^a Begoña Aguirre Tubilla (Vecina por la J.G.L.)

D. Ignacio Julián Gómez Díaz (Vecino a propuesta del PSOE)

D. Alfonso Samaniego Espejo (Colegio Oficial Arquitectos de La Rioja).

D^a Mariola Urrea Corres (Universidad de La Rioja).

D. Adrián Insausti Beruete (Consejo de la Juventud de Logroño).

Actúa de Secretario en funciones:

D. Fernando Barrientos Bernardo.

Asiste como invitado:

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal de Promoción Económica y Desarrollo Urbano.



Logroño, 22 de abril de 2013

CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta del Consejo Social de Logroño, la Alcaldesa Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo se le convoca a Vd. a la sesión ordinaria del mismo que tendrá lugar el día 26 de abril de 2013 a las 13.00 horas en primera convocatoria, y quince minutos más tarde en segunda, en planta de Alcaldía del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Comisión Mixta de Trabajo para el estudio de las situaciones de familias en riesgo de desahucio.
3. Informe de la Comisión del Plan de Infraestructuras 2012-2015.
4. Despacho de Presidencia.
5. Ruegos y Preguntas

Atentamente,

Fdo.: El Secretario del Consejo Social

D. Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abierta la sesión por parte de la Sra. **Presidenta**, transmite a los asistentes las excusas de los miembros del Consejo que por circunstancias ajenas a su voluntad no han podido asistir a la sesión, dando las gracias a los presentes por su presencia.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Por parte del Secretario se da cuenta del contenido de las Actas que han sido remitidas a todos los asistentes, correspondientes a las sesiones de los días **19 de Noviembre de 2012** y **26 de Diciembre de 2012**, siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Tomando la palabra **D^a. María Isabel Zaldívar Royo** y refiriéndose a la sesión en la que se dictaminaron por este Consejo los Presupuestos Municipales, comenta a efectos de que se traslade al apartado de la sesión de hoy de Ruegos y Preguntas la pregunta sobre si las cuantías a la ayuda a la dependencia, en concreto las referidas a las ayudas a domicilio, se van mantener o aumentar en los Presupuestos Municipales para este año, tal y como se informó en aquella sesión.

Por parte de la **Sra. Presidenta**, se deja constancia en el Acta del trabajo realizado en este Consejo Social por el anterior representante de la Federación Riojana de Empresarios, **D. Emilio Abel De la Cruz Ugarte**; por otro lado se transmite la bienvenida al nuevo representante de esa Federación en este Consejo **D. Eduardo Fernández Santolaya** que acude con voz y sin voto, al estar pendiente el nombramiento por el Órgano correspondiente.

2.- Informe de la Comisión Mixta de Trabajo para el estudio de las situaciones de familias en riesgo de desahucio.

Por parte de la Sra. Presidenta se cede la palabra a **D. Pedro Manuel Sáez Rojo**, Concejal de Promoción Económica y Desarrollo Urbano, quien comenta lo siguiente respecto a este punto:

“Queríamos facilitaros las cifras más actualizadas posibles relativas a todas y cada una de las actuaciones que como conocéis desde el pasado mes de abril de 2012, con la declaración institucional en el Pleno de aquel mes de los dos Grupos Municipales en la que se establecían una serie de actuaciones que tenían como fin el de apoyar a las familias que estaban pasando por una situación complicada o muy complicada debido a la llamada crisis de las hipotecas.

En aquel momento y de forma inmediata se puso en marcha un servicio de asesoramiento que complementaba al servicio ya habitual en la oficina de vivienda en este Ayuntamiento; se ponía en marcha una línea específica de ayudas al alquiler para las familias afectadas por estas circunstancias; se ponía en marcha, también, una mesa de trabajo en el seno del Consejo Social que ha venido funcionando como Comisión Mixta y que ha abordado todos estos temas, especialmente ha participado en las Bases de la Convocatoria a las ayudas al alquiler y sus modificaciones posteriores para la puesta en marcha de la convocatoria de este año; en esa Comisión está presente, además de miembros de este Consejo Social, la



representante de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de La Rioja que ha participado activamente en esas reuniones (...).

Los datos de este servicio han sido los siguientes:

En el caso del asesoramiento, desde que se ponía en marcha en el pasado mes de junio, se han atendido un total de 217 familias. No sólo son familias de Logroño, ya que después del acuerdo alcanzado con el Gobierno de La Rioja, este servicio se extiende a municipios limítrofes o cercanos. Esas familias han realizado un total de 429 consultas de ámbito jurídico y económico.

El pasado 13 de diciembre de 2012 se llegó a un acuerdo con el IRVI para que la Bolsa de viviendas de alquiler que gestiona, se pusieran a disposición de este servicio; el IRVI hace de intermediario en la operación de arrendamiento, ofreciendo garantías a los propietarios de las viviendas. Se ha solicitado este servicio por parte de 7 familias.

Se ha puesto en marcha en el IRVI, a partir del 22 de febrero pasado, un servicio de mediación que está siendo asumido por técnicos del IRVI: el objetivo es buscar soluciones mediante la mediación entre las familias y las entidades financieras. En este momento hay un total de 28 familias que se encuentran inmersas en este proceso, cada una de ellas con su particularidad (...).El objetivo de la mediación y trato personalizado está siendo llevado de forma satisfactoria y así se ha puesto de manifiesto por representantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en la Comisión de Seguimiento.

En lo que se refiere a las ayudas al alquiler para familias en situación de ejecuciones hipotecarias: el pasado 2 de enero de 2013 se publicó la convocatoria, se introdujeron modificaciones en las Bases para que pudieran afectar a más familias y que el plazo de ayudas pudiera llegar a los 24 meses: a fecha de hoy se han concedido 6 ayudas y una que está pendiente de admitir, a falta de algún requisito. A día de hoy las ayudas ascienden a la cantidad de 26.784 euros para rentas de alquiler (que varía entre 7.200 y los 3.600 euros en renta anual.

Hay que destacar y agradecer el trabajo de la Comisión Mixta de este Consejo y el que se desarrolla en el IRVI y reconocer los buenos resultados que se están obteniendo.”.

Finalizada la intervención solicitan la palabra los siguientes miembros del Consejo, con el contenido que se acompaña:

- **D. Benito Coterón Blanco**, para manifestar su satisfacción por la sensibilidad social que demuestra el Ayuntamiento con este tipo de actuaciones, animando al Gobierno Municipal a seguir avanzando en esta misma línea y contrarrestar los mensajes contradictorios que desde diversos medios se lanzan.

- **Luis María González Jaúregui**, para animar al Ayuntamiento a seguir en la línea que se viene actuando para este tipo de situaciones y propone que se elabore una Moción en orden a que la Legislación Hipotecaria no genere una nueva oleada de desahucios; respecto a las decisiones de expropiación de las viviendas de los bancos, entiende que deberían buscarse soluciones o fórmulas en esa línea y por último propone un pacto de gobierno entre los Grupos Políticos por el que se considere el derecho de acceso a la vivienda por encima de otros.



- **D. Javier Granda Loza**, para mostrar su satisfacción en cuanto a las actuaciones realizadas y en curso de realización por el Ayuntamiento en ejercicio de las competencias que le son propias en este tema y mostrar su insatisfacción por lo que desde el Gobierno Central se propone para la regulación de la llamada dación en pago.

- **D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla**, efectúa pregunta en relación al tratamiento del obligado al pago del Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalías) en las situaciones de ejecuciones hipotecarias.

Esta última intervención es respondida por el **Sr. Sáez Rojo**, comentando lo siguiente:

“En la declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño que se llevó a cabo en el mes de abril de 2012, nos comprometíamos a trabajar en ello; pero implica una modificación de la Ley de las Haciendas Locales, ajena a la competencia municipal; reconociendo que el devengo y su liquidación por el Ayuntamiento de este impuesto en esos supuestos es un contrasentido en determinados supuestos. No obstante y según se nos transmite por parte de los técnicos del IRVI, en los supuestos que conocen y median, las entidades financieras en los casos de dación en pago, están asumiendo el pago de ese impuesto para que no sean las familias quienes carguen con ese gravamen.

En cuanto a la modificación de la Ley de Haciendas Locales, nos consta de que ha habido contactos para exceptuar estos supuestos, pero desconozco cómo está la tramitación”.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se informa de que la declaración institucional antes mencionada y referida a este punto del impuesto de Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana se ha canalizado 'a través de la FEMP para que sea quien plantee la reforma a nivel nacional y en ese punto se sigue insistiendo.

3.- Informe de la Comisión del Plan de Infraestructuras 2012-2025.

Respecto a este punto por parte de la **Sra. Presidenta** se informa a los asistentes de que el objeto es dar cuenta del estado de desarrollo de los trabajos de esta comisión, siendo el objetivo que los trabajos finalicen en breve para que el mencionado plan pueda ser aprobado en el mes de junio, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Sobre este punto, se cede la palabra al **Sr. Sáez Rojo** que comenta lo siguiente:

“Realizada la presentación al Consejo Social del documento inicial previo, en el mes de enero pasado, elaborado a partir de los informes de los servicios técnicos municipales, se identificaban 14 actuaciones para ser incorporadas al Plan. En esa presentación al Consejo, se acordó que fuera una Mesa de trabajo, formada en el seno del Consejo social, la que llevase a cabo el estudio de las actuaciones planteadas o las que se incorporasen más adelante. Esa Mesa recibió en primer lugar, a mediados de marzo, aportaciones o propuestas por parte de los Grupos Municipales y por parte de los Colegios Profesionales; presentadas las alegaciones o propuestas. En total se recibieron, en las alegaciones, un total de 38 propuestas que fueron analizadas desde el punto de vista técnico de los servicios municipales. Este análisis se basó en la revisión de las propuestas con relación dos principios o requerimientos: que se trataran de propuestas que fueran objeto de competencia municipal y que tuvieran el carácter de infraestructura.



Siguiendo esos dos principios básicos de actuación, los técnicos municipales elaboraron un informe de cada una de las actuaciones, admitiendo o recomendando la admisión de 14 de ellas que se han descrito en el cuadernillo que se ha entregado a cada miembro del Consejo y proponiendo que otras no se incluyeran, no por no ser interesantes sino por otras razones basadas en no ajustarse a los principios básicos fijados.

La Mesa de Trabajo se reunió hace unos días para estudiar el documento de examen técnico de las 14 nuevas propuestas sobre el que se está elaborando un estudio técnico que contenga los mismos datos que para las 14 propuestas iniciales (viabilidad económica, estudio técnico, etc.). El resultado de todo ello será un primer avance del Plan de Infraestructuras que incluirá las 28 actuaciones

A mediados de mayo se tiene previsto reunir nuevamente la Mesa de Trabajo que tendrá como objetivo el planteamiento del cometido final: la priorización de las actuaciones para el periodo de 2012-2015, debiendo determinar las actuaciones más urgentes, la necesidad de cada una de ellas, etc. (...).

Después de esta reunión se iniciará la tramitación administrativa del Plan, con su aprobación en la sesión Plenaria del mes de junio, cumpliendo con ello el objetivo inicial. La idea es que la aprobación del Plan sea consensuada por los Grupos Municipales y que con ello pueda hacerse una planificación presupuestaria adecuada y programada."

Finalizada la exposición, por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra a los asistentes que deseen intervenir en relación a este punto y en tal sentido solicitan aquella e intervienen:

- **D. Luis María González Jaúregui**, quien comenta que a lo largos de estos últimos años los diversos Gobiernos locales y nacionales han hecho uso de la obra pública de forma un tanto desmedida y en atención a las circunstancias actuales, tanto a nivel nacional como a nivel regional o local cree que debe priorizarse el gasto social en detrimento de aquel otro, realizándose las obras estrictamente necesarias, con atención especial a la realidad presupuestaria de cada momento y transmitiendo la verdad al ciudadano.

- **D. Emilio Carreras Castellet**, quien transmite a los asistentes su deseo de que el Plan de Infraestructuras hubiese ido por el mismo camino y de forma simultánea a la revisión del Plan General de Ordenación Municipal; propone que se estudie la posibilidad de la revisión del documento urbanístico en consonancia con las previsiones del Plan de Infraestructuras, con ello se conseguirían los objetivos y prioridades marcados por cada uno de ellos.

- **D^a Concepción Arribas Llorente**, quién reitera en su intervención lo ya expuesto en el seno de la Comisión de Infraestructuras: entiende que la metodología o procedimientos seguidos para la redacción del Plan de Infraestructuras han sido erróneos y ello porque primero debería haberse reflexionado sobre el tipo de ciudad que queremos (mediterránea, expansiva, etc. y fijar las necesidades reales de la ciudad, teniendo en cuenta el Plan de Movilidad sostenible; es decir se trata de un Plan que no responde a lo que la habitabilidad y sostenibilidad de la ciudad necesitan.

Se refiere, seguidamente, a la necesidad de que el Plan contemple una serie de pequeñas actuaciones que aunque no entren dentro de la categoría de grandes Infraestructuras, responden a necesidades básicas y muy simples de comunicación entre barrios y que hacen



más cómoda y accesible la vida diaria de los ciudadanos de esas zonas y que el Gobierno de cada momento pueda acometer.

El Ayuntamiento, a su entender, debe ser el motor para desbloquear determinadas actuaciones de competencia de otras Administraciones, resolviendo necesidades ciudadanas en determinadas zonas de la ciudad: carretera del Cortijo, calle Piqueras, etc.

Respecto a la cuantificación económica del Plan, entiende que debería haberse avanzado más, ya que sin ese dato el Plan carece de un pilar fundamental.

- **M^a Ángeles Matute Bobadilla**, para poner de manifiesto las conexiones entre este Plan de Infraestructuras y la elaboración y puesta en marcha de los presupuestos participativos.

Finalizadas las intervenciones por parte de los miembros del Consejo Social, la **Sra. Presidenta** responde a las intervenciones anteriores con el contenido siguiente:

“Coincido efectivamente con lo planteado por Koldo, en la apreciación de que estamos en un momento económico y social diferente en cuanto a las prioridades y necesidades que deben acometerse desde el Ayuntamiento y que en ese aspecto, el gasto social es el que debe ser prioritario y así lo estamos planteando. Pero en este caso, una cosa no afecta a la otra, por el sistema de financiación municipal: el gasto social se financia con gasto corriente y la inversión en infraestructuras no se financia con ese gasto; por ello aunque nuestra prioridad sea el gasto social, por las fuentes de financiación no sería posible desviar financiación del gasto social a obras de infraestructuras (...).”

Respecto a la propuesta del Sr. Carreras comenta, *“indudablemente este Plan de Infraestructuras debe ser el que luego se contemple en la revisión del Plan General; se puede introducir, si se considera conveniente, un pacto previo a su aprobación en el sentido de que por parte del Equipo que realiza los trabajos de revisión del Plan General se asuma este Plan de Infraestructuras a la hora de la elaboración. El planteamiento de ciudad actual, entendemos que no debe prever crecimientos desorbitados como en etapas pasadas (...). Asumimos el compromiso de trasladar el Plan de Infraestructuras al equipo redactor para que en la medida que le afecte se contemplen sus análisis.”*

Respecto a lo planteado por la Sra. Arribas Llorente, comenta: *“creo que se puede discrepar sobre la metodología seguida en la elaboración del Plan de Infraestructuras, ello es sano; desde el principio se habló de un documento inicial de trabajo para ir sumando las aportaciones de todos; nos pareció que el Consejo Social era el marco adecuado, por la presencia en este Órgano de agentes económicos y sociales de relieve y representatividad, siendo el instrumento adecuado de participación y enriquecimiento del documento y en ese sentido se agradece el trabajo realizado hasta la fecha, trabajo encaminado en la búsqueda de los mejores resultados para todos. Falta la fase de evaluación económica de las infraestructuras, y falta porque se está realizando ese trabajo, entendiendo que es fundamental ese dato para la priorización de actuaciones.”*

En cuanto a lo planteado por la Sra. Matute Bobadilla, comenta: *“lo que que el Presupuesto Participativo vaya aprobando, año a año, será asumido por la Corporación, no puede ser de otra manera; ese Presupuesto debe ser un documento vivo y en tal sentido será aceptado. En ningún momento se le dará la espalda a las previsiones o actuaciones que resulten de ese proceso participativo.*”



El Plan lo que contempla son nuevas infraestructuras y en cuanto a la conservación y mejora de otras infraestructuras se asume como una obligación municipal y en tal sentido se seguirá actuando.

Por último, animo a todos los agentes que vienen participando en la redacción del Plan de Infraestructuras a seguir trabajando en las siguientes fases del Plan, agradeciendo el esfuerzo y dedicación llevado a cabo hasta la fecha.”

En este punto toma la palabra la **Sra. Zaldívar Royo** con objeto de exponer una serie de reflexiones en cuanto al contenido, finalidad, medios y régimen procedimental de los Presupuestos Participativos, haciendo especial referencia a la actuación que asume este Consejo Social en ese proceso, proponiendo se debatan esos aspectos en este Consejo, para corregir las deficiencias que se observen.

Respecto a esta intervención, la Sra. Presidenta comenta: *“La Federación de Asociaciones de Vecinos está llevando a cabo un muy buen trabajo en el desarrollo de los Presupuestos Participativos y se ha ido evolucionado en el seguimiento e inspección del procedimiento, tanto por parte de la Federación como por parte de la unidad de Participación Ciudadana, todo ello en aras a asumir y mejorar el procedimiento (...).”*

Por parte de **Sra. Arribas Llorente**, se pregunta: *“¿quién tiene que aprobar y valorar que se incorporen al Plan de Infraestructuras los anexos de actuaciones que se propongan?”*

La pregunta es respondida por la **Sra. Presidenta**, indicando que *“el Ayuntamiento Pleno será el que apruebe el Plan de Infraestructuras, y que la propuesta será tramitada por los Órganos correspondientes como cualquier otra. El Equipo de Gobierno valorará el contenido de los anexos que se eleven en el proceso.”*

4.- Despacho de Presidencia.

En este punto por parte del **Sr. Sáinz Yangüela** como Concejal de Participación Ciudadana se informa del desarrollo de los Presupuestos Participativos, comentando lo siguiente:

“Tan importante es el desarrollo o proceso del Presupuesto Participativo que lidera y dirige la Federación de Asociaciones de Vecinos, como el dar cuenta de su evolución.

Esta semana pasada la Alcaldesa y la Presidenta de la Federación de Asociaciones de Vecinos comparecían ante la prensa para presentar el nuevo Presupuesto Participativo de este año y para presentar el grado de ejecución del actual.

Brevemente decir que en el presupuesto participativo para este año de 2013 se recibieron 3.069 propuestas a través de los medios habilitados.

Después de las discusiones entre colectivos y entidades ciudadanas se preseleccionaron por la Federación un total de 67 propuestas. Ordenadas y agrupadas se estudiaron y avalaron en las Juntas de Distrito y se elevaron a la Junta de Gobierno Local que incorporó un total de 43 propuestas en los Presupuestos Municipales para el año 2013.

Durante este año de 2013, de las 43 propuestas: 8 ya han sido realizadas; ya tienen proyecto 9 de ellas; en otras 4, se está trabajando; en otras 13, se está trabajando en el Plan de Movilidad Sostenible. Están pendiente de inicio 9 propuestas y 1 ha sido rechazada por cuestiones técnicas (la referida a la colocación de paneles en una marquesina).

En lo que respecta a las propuestas que fueron estudiadas en este Consejo Social, decir que eran 15, 2 de ellas ya han sido realizadas (habilitación de puntos wifi en la ciudad y la



de colocar más aparca bicis en puntos de la ciudad); 3 de ellas ya están en proyecto (más huertos sociales, abundar en jardinería sostenible y plantaciones masivas con colaboraciones ciudadanas). El resto, un total de 10 propuestas, están ligadas al Plan de Movilidad.

Ya se ha iniciado el proceso de recepción de propuestas para el Presupuesto del año 2014; como novedad este año se ha puesto mayor énfasis en las nuevas tecnologías para la presentación de las propuestas.”

En este punto intervienen, la **Sra. Matute Bobadilla**, como representante de la Federación de las Asociaciones de Vecinos, dando contestación a la intervención de la Sra. Zaldívar Royo, informando sobre el procedimiento y la participación ciudadana y de colectivos que se lleva a cabo en la elaboración de los Presupuestos Participantes, así como los objetivos y principios que guían el proceso.

En este punto la **Sra. Presidenta** comenta que en relación a la propuesta de debate y revisión del procedimiento de elaboración de los Presupuestos Participativos, cuando el Consejo Social debata este año, en torno al mes de octubre, las propuestas que se presenten por la Federación para ser incorporadas al Presupuesto de 2014, se tratarán aquellas y se realizará la correspondiente valoración.

La **Sra. Arribas Llorente** comenta sobre la plantación de árboles que se incluye en el Presupuesto, que no presenta ninguna novedad al tratarse de la que se hace habitualmente todos los años por parte de la empresa y con carácter obligatorio.

5.- Ruegos y Preguntas.

En este apartado toma la palabra **D. Luis María González Jaúregui**, solicitando información sobre el contenido de la regulación de acceso del público a las sesiones de los Plenos Municipales, exponiendo la postura de la Organización Sindical a la que representa e instando al Gobierno Municipal a que haga lo que se tiene que hacer en una democracia participativa.

En el mismo sentido interviene, **D. Javier Granda Loza** quien entiende que el tema de la regulación de los accesos de los ciudadanos a las sesiones de los Plenos, es un tema que se debería debatir en el Consejo Social, teniendo en cuenta lo que aquí se diga, por las connotaciones que conlleva y los intereses afectados en cuanto a la participación ciudadana, debiéndose buscar una solución que complazca a todas las partes afectadas.

D. Jesús Ángel Garrido Martínez interviene para comentar que a su entender la democracia no depende de la asistencia de los vecinos como público a las sesiones de los Plenos y por otro lado reclama para todos el sometimiento a las normas y reglamentos.

D. Benito Coterón Blanco, interviene para redundar en las exposiciones de los Sres. González y Granda, reclamando que se deje en suspenso la regulación del acceso de los ciudadanos a las sesiones del Pleno y que se eliminen las restricciones de acceso al público y que para el discurrir de los Plenos se apliquen, llegado el caso, las normas reglamentarias que garantizan un desarrollo dentro de los límites admisibles por todos.



D^a María Isabel Zaldívar Royo, quien interviene para reclamar un Pleno más abierto y sin restricciones, entendiendo que no deberían ponerse trabas a la participación en esas sesiones y debe dejarse a los ciudadanos que ante él expresen sus pretensiones; mostrando su desacuerdo hacia aquellos comportamientos que no se ajustan en las formas, a lo tolerable. En todo caso entiende que el regular un procedimiento de inscripción por medio del Servicio 010 no evita que puedan producirse altercados o comportamientos incorrectos en el desarrollo de las sesiones del Pleno.

Finalizadas las intervenciones, por parte de la **Sra. Presidenta** se hacen dos matizaciones, respecto al asunto tratado en este turno y los comentarios vertidos sobre los comportamientos de cierto sector del público asistente a las sesiones de los plenos.

- En ningún caso la nueva regulación implica el planteamiento de modificar el Reglamento de Participación Ciudadana que posibilita que ante el Pleno y respecto de cualquier asunto puedan intervenir los colectivos que cumplan los requisitos formales y procedimentales exigidos. Entiende que eso implica la democracia: que quien quiera pueda participar directamente en el Pleno, con respeto a las normas de aplicación, en concreto el Reglamento del Pleno y siempre que exista un interés en el asunto de que se trate.

- La regulación del acceso de los ciudadanos al Pleno tiene su origen y fundamento en permitir el acceso a todo el que lo desee, pero siempre y cuando se mantenga un comportamiento adecuado, de respeto y acorde con la educación exigible, sin insultos y descalificaciones, en un lugar como ese; existiendo determinadas líneas que no deben sobrepasarse en las relaciones entre los ciudadanos y sus representantes públicos en los Órganos correspondientes.

Tomando la palabra **D. Miguel Ángel Sáinz García**, como Portavoz del Gobierno Municipal, comenta lo siguiente:

“Me alegro del interés suscitado por esta cuestión y comparto alguno de los comentarios suscitados por algún interviniente.

Recordad que a instancia de la Alcaldesa y Presidente del Pleno se ha reunido hasta cuatro veces la Junta de Portavoces, con el objetivo de garantizar el normal desarrollo de los Plenos, el derecho al respeto de quien viene a oír, escuchar y del que viene participar por los cauces previstos y también el derecho de la Corporación a trabajar con normalidad. En ese sentido, las normas lo que hacen es matizar y precisar los comportamientos no admisibles del público en las sesiones y en aquellas normas se recogen determinadas conductas que no estaban previstas y que se venían produciendo.

El Presidente del Pleno esta mañana, con el visto bueno de la Junta de Portavoces, ha marcado las pautas a seguir a partir de la próximo Pleno, marcando la compostura y respeto que debe exigirse con el fin de que la Corporación pueda expresarse (apagado de teléfonos móviles, exhibición de pancartas, etc..).No cambia la pauta. (...).

Esas normas ponen de manifiesto la necesidad de garantizar el buen desarrollo de los Plenos. Después se suscita el debate en los medios de comunicación y otras entidades o colectivos, sobre otras cuestiones que no son polémicas: no se quiere restringir el acceso de ningún ciudadano, mientras el aforo no esté completo y eso debe quedar bien claro.

No hay ninguna necesidad de autorización previa, hay una comunicación previa que un ciudadano puede formular al Ayuntamiento, utilizando los canales adecuados y ese



ciudadano, si el aforo no está cubierto, tiene garantizada la asistencia. Si el aforo no se completa el mismo día de la sesión también se admite la asistencia.

Para que este acceso sea lo más ágil y eficaz posible se ha ideado un sistema, en la confianza de que cumpla las premisas citadas (...) (exhibición de DNI en la puerta que no supone ninguna novedad, ya que ya se exigía antes).

En cuanto a la comunicación previa, es una simple medida para evitar colas el mismo día de la sesión y enlazado con la finalidad de controlar el aforo de la sala, tratando de que no se supere. Esos aforos no deben ser violentados. Repito, se trata de garantizar el buen desarrollo de las sesiones de los Plenos, se garantiza mediante comunicación previa que puedan acudir todos aquellos ciudadanos que lo desee mientras haya sitios libres y lejos de querer restringir el derecho de acceso e información.

Las normas habilitan una serie de vías para dar a conocer con antelación el orden del día de las sesiones de cada Pleno, desde el mismo lunes anterior a la celebración de los Plenos.

Señalar, por último, que en la parte de abajo de la sala se reservan unas butacas para Prensa y para miembros de la Federación de Asociaciones de Vecinos. No hay modificación del Reglamento ni restricciones al público, todo ello de acuerdo con lo dispuesto con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces que está amparado por las normas de aplicación, sin variar ninguna (...).”

Finalizada la intervención anterior, toma la palabra **D^a María Isabel Zaldívar Royo** quien comenta que no entiende los motivos o propósitos que llevan al Gobierno Municipal al regular de esta forma esta cuestión. Con la regulación que se ha expuesto sobre el procedimiento de inscripción lo único que se consigue es que antes del Pleno se sepa quienes son los ciudadanos que asistirán que no tiene nada ver con el orden que se pretende garantizar en la Sala, evitando insultos y descalificaciones.

Finalmente interviene **D^a Concepción Arribas Llorente**, quien como miembro de la Junta de Portavoces expone la postura mantenida en la misma, haciendo hincapié en los puntos de las normas reguladoras sobre los que discrepa, entendiéndolo que se tratan de limitaciones o restricciones al libre acceso del público de carácter coercitivo y por ello el Grupo Municipal Socialista ha votado en contra de esas normas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión por la Sra. Presidenta, a las 15,15 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados del 1 al 12, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

EL SECRETARIO.

Fdo. Fernando Barrientos Bernardo.